



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14344

Lunes 25 de Marzo de 2024

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Andrés Matías Meiszner
Ministro de Gobierno

Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. Elva Noemi Willhuber
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Digna Hernando
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad y Justicia	
Año 2024 - Res. N° 75 a 81	2 - 3
Ministerio de Educación	
Año 2024 - Res. N° 78 a 81 y 83 a 87	3 - 5
Secretaría General de Gobierno	
Año 2024 - Res. N° V - 92 a V - 96	5 - 6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Ciencia y Tecnología	
Año 2024 - Res. N° Conj. N° V-98 y N° XXV-04	6
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas	
Año 2024 - Res. N° Conj. N° V-100 y N° XXVII-07	6
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Gobierno	
Año 2024 - Res. N° Conj. N° V-103 y N° II-20	6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad	
Año 2023 - Reg. N° 101090 a 101139	7 - 14

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	14 - 23
--	---------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. Nº 75**12-03-24**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por los servicios del Sr. Cándido Matías ARCE (CUIT N° 20-31148924-1), quien prestará servicios como auxiliar de video vigilador en la Delegación Centro de Monitoreo y SAE911 de la ciudad de Trelew, por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2024, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2024, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9 - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1- Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2024.-

Res. Nº 76**12-03-24**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por los servicios de la Sra. Cristina Gisel URRUTIA (CUIT N° 27-33774346-9), quien prestará servicios como auxiliar de video vigilador en la Delegación Centro de Monitoreo y SAE911 de la ciudad de Trelew, por un período de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2024, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2024, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9 - Programa 1 -

Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2024.-

Res. Nº 77**12-03-24**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por los servicios de la Sra. Mara Azucena ACOSTA (CUIT N° 27-29972072-7), quien prestará servicios como auxiliar de video vigilado en la Delegación Centro de Monitoreo y SAE911 de la ciudad de Trelew, por un período de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2024, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2024, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 9 - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales /Ejercicio 2024.-

Res. Nº 78**12-03-24**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por los servicios de la Sra. Claudia Belén TRONCOSO (CUIT N° 27-42844154-6), quien prestará servicios como auxiliar de video vigilador en la Delegación Centro de Monitoreo y SAE911 de la ciudad de Trelew, por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2024, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2024, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - S.A.F 9 - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Activi-

dad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia | Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales /Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2024.-

Res. N° 79**12-03-24**

Artículo 1°.- Otorgar a la «ASOCIACIÓN DE BOMBOS VOLUNTARIOS DE PUERTO MADRYN», CUIT N° 30-65474925-2, representada por su Presidente el señor Gastón Alberto ALCUCERO (DNI N° 21.895.211) y su tesorero el señor Roberto Edgardo DAVIES (DNI N° 29.692.366) en concepto de subsidio, la suma total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CENTAVOS 69/100 (\$ 706.747,69), destinado exclusivamente a solventar gastos ocasionados por la intención en los incendios durante el periodo 11/12/2023 al 16/12/2023 en cercanías al paraje de Puerto Lobos y Ruta Nacional N° 3, de conformidad con lo establecido dentro de la normativa del Decreto N° 1304/1978 PE - modificado por los Decretos N° 18/2003 y N° 2424/2004 PE- y el artículo 5°, inc. h) de la Ley XIX N° 91.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado por el artículo 1° deberá ser invertido durante los treinta (30) días recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro o depósito en la cuenta N° 500008/9 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CENTAVOS 69/100 (\$ 706.747,69), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad y Justicia, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad y Justicia, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 16: Defensa Civil / Actividad 01: Dirección General de Defensa Civil / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 01 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / Partida Parcial: 08 - Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas / Fuente de Financiamiento: 1.11/ Recursos del Tesoro - Rentas Generales / Ejercicio 2024.-

Res. N° 80**12-03-24**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa de la firma comercial «D.E.S.A. S.R.L.» CUIT 30-70923905-4, correspondiente a la cancelación de la factura tipo «B» N° 00002-00000149, por el monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 287.000) en concepto de instalación de un (1) termotanque en la Comisaría Sexta de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso c), apartado 1) de la Ley II N° 76 y en el artículo 83° del Decreto N° 777/06.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 287.000), será imputado en la Jurisdicción 9 Ministerio de Seguridad y Justicia, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad y Justicia, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial/ Programa 33: Justicia Social/ Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial /Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal: 03 Mantenimiento, reparación y limpieza / Partida Parcial: 01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales / Fuente de Financiamiento: 3.58 - Recursos con afectación específica de Origen Provincial/Fondo Aporte Especial Ley N° 5616 / Ejercicio 2024.-

Res. N° 81**12-03-24**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa de la firma comercial «LARISSA DISTRIBUIDORA DE ALMACÉN» de la señora María Cristina RIVA, CUIT 27-12047700-0, correspondiente a la cancelación de la factura «B» N° 00006-00001409, debidamente conformada, por la adquisición de víveres secos, correspondiente al mes de enero del año 2024, destinados al racionamiento diario de los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de la jurisdicción de Comodoro Rivadavia, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.988.440), de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.988.440), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 02: Bienes de consumo /Partida Principal: 01 Productos alimenticios, agropecuario y forestales /Partida Parcial: 01 - Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento: 3.58 /Fondo Aporte Especial Ley N° 5616 /Ejercicio 2024.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° 78****05-03-24**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa señora GONZÁLEZ, Manuela - CUIT 27-37149345-5, por desempeñar tareas técnicas en sistemas de información geográfica y teledetección, en la Dirección de Estadística y Evaluación Educativa por el periodo del 02 de enero al 30 de junio del 2024, en los términos del artículo 95°, inciso c), apartado 2) de la Ley II - N°76, por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$2.283.900,00).

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, será imputado a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - Partida 3.4.9 - Actividad

1 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Res. N° 79 **05-03-24**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios de transporte prestados para el traslado de alumnos de la Escuela N° 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, circuito N° 605-A, N° 605-B, a la firma IKI S.R.L CUIT N° 30-71198750-5, correspondiente al período comprendido entre el 04 de agosto de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación a iniciar el trámite de pago a la firma IKI S.R.L. - CUIT N° 30-71198750-5, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$18.250.700,00).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$18.250.700,00); se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley N° 26075 - Ejercicio 2024.

Res. N° 80 **05-03-24**

Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la Resolución ME N° 1085/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINA Y TRES CON 33/100 (\$8.525.333,33), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley N° 26075 - Ejercicio 2024.»

Res. N° 81 **05-03-24**

Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la Resolución ME N° 1059/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$4.260.000,00), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados

específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley N° 26075 - Ejercicio 2024.»

Res. N° 83 **06-03-24**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios de transporte prestados para el traslado de alumno de la Escuela N° 89 de la localidad de Epuyén, circuito N° I-89-2, por la firma TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L - CUIT N° 30-70775144-0 correspondiente al período comprendido entre el 3 de agosto de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación a iniciar el trámite de pago a la firma TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L - CUIT N° 30-70775144-0, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$4.290.000,00).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$4.290.000,00) se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley N° 26075 - Ejercicio 2024

Res. N° 84 **11-03-24**

Artículo 1º.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Paso de Indios, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en los Establecimientos Educativos N° 15 y N° 77, situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente, señor MÉNDEZ, Héctor Eduardo, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00).

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración gestionar la liberación de fondos por el monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Coordinación a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas al Municipio.

Res. N° 85**11-03-24**

Artículo 1°.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Comuna Rural de Aldea Beleiro, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en el Establecimiento Educativo N° 71, situado en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición la Jefa Comunal, señora TAPIA, Patricia Verónica, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración gestionar la liberación de fondos por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00).

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5°.- Facultar a la Subsecretaría de Coordinación a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas a la Comuna Rural de Aldea Beleiro.

Res. N° 86**11-03-24**

Artículo 1°.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Tecka, en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.370.000,00) para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en los Establecimientos Educativos N° 466, N° 17, N° 782 y N° 5010, situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente, señor SEITUNE, Jorge David, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.185.000,00).

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración gestionar la liberación de fondos por el monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.370.000,00).

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5°.- Facultar a la Subsecretaría de Coordinación a designar, mediante el acto administrativo que

corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas al Municipio.

Res. N° 87**11-03-24**

Artículo 1°.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Comuna Rural de Telsen, en la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en los Establecimientos Educativos N° 95, N° 7731 y N° 92, situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Presidente, señor CASTRO, Pablo Eduardo, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 950.000,00).

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración gestionar la liberación de fondos por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00).

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5°.- Facultar a la Subsecretaría de Coordinación a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas a la Comuna Rural.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. N° V-92****11-03-24**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 6 de marzo de 2024, la renuncia al cargo Directora de Registros - Dirección General de Registros - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, designación otorgada mediante Decreto N° 14/24, a la agente Maricel Andrea CASTILLO (DNI N° 21.000.223 - Clase 1969).-

Res. N° V-93**12-03-24**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución N° V-207/23, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2024».-

Res. N° V-94 12-03-24

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 06 de febrero de 2024, la renuncia del agente BECERRA, Walter Andrés (DNI N° 35.887.587 - Clase 1990), al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, quien fue incorporado mediante Decreto N° 445/23.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, se procederá a abonar al agente BECERRA, Walter Andrés (DNI N° 35.887.587 - Clase 1990), ocho (8) días hábiles, correspondientes al año 2023 según lo reglamentado y vigente por los Artículos 1° y 5° de la Resolución N° 195/17 - S.T.R. y por aplicación del Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno - Ejercicio 2024.-

Res. N° V-95 12-03-24

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución N° VII-03/23, en el Área Informática de la Universidad del Chubut, del agente Gabriel Omar CENDRA (DNI N° 25.724.860 - Clase 1977), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Innovación y Mejoras de Procesos - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Universidad del Chubut, deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

Res. N° V-96 12-03-24

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, al agente Gabriel Federico DE LUCIA (DNI N° 40.384.794 - Clase 1997), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la citada Secretaría General, a partir del día 14 de febrero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA****Res. Conjs. N° V-98 SGG y N° XXV-04 SCyT 12-03-24**

Artículo 1°.- Autorizar la adscripción a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, del agente Kevin Alan HUGHES (DNI N° 33.772.285 - Clase 1988), quien revista en el cargo Especialista en Comunicación y Publicidad - Código 4-165 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- El área de Personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**Res. Conjs. N° V-100 SGG y N° XXVII-07 MTyAP 12-03-24**

Artículo 1°.- Adscribir en la Secretaría Privada de la Secretaría General de Gobierno, a la agente VELAZQUEZ, Andrea de los Ángeles (DNI N° 23.445.116 - Clase 1973), quien revista el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, a partir del día 05 de febrero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal -

Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE GOBIERNO**Res. Conjs. N° V-103 SGG y N° II-20 MG 13-03-24**

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General de Asuntos Legales, dependiente del Ministerio de Gobierno, a la agente SASTRE, Ivana Alejandra (DNI N° 24.811.626 - Clase 1975), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Catego-

ría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 101090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 147/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE
PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 1.395,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-05/01/2024
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 602.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 87/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM
GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 241.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 84/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM
GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 241.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 97/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ACÀ ESTAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA-
LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 96/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA-
LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 136/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD HIDRATACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 -
\$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/12/2023

COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 309.234,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 131/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
PESCA CONTAMINACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-
DA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 -
\$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/12/2023
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.855.404,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101097

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 127/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE
PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-
DA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 -
\$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 29-30-31/12/2023
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.855.404,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101098

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 143/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD HIDRATACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-
DA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 -
\$ 7.730,85.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 02 AL 09/01/2024
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.236.936,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101099

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 150/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PESCA
CONTAMINACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 1.395,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-06/01/2024 CO-
LOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 602.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 121/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE
PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 1.395,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/12/2023
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 903.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101101

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 141/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD HIDRATACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
1.210,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/01/2024 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 58.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 154/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD PROTECCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.210,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 14 PUB. 03 AL 16/01/2024
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 813.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 139/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD PROTECCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 -
\$ 1.395,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/12/2023 CO-
LOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 133.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101104

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 92/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DESDE LAS RAÍCES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20
AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 15 A 15:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101105

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 101/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20
AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101106

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 80/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ESTACIÓN CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101107

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 73/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
HORIZONTE LIBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101108

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 69/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DEPORTIVO 3.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101109

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 68/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL TÚNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES DE 13:30
A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101110

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 82/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
QUIEN DIRIÀ.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL
BOSQUE 104.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101111

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 66/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
LA TRAVIATA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101112

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 74/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
QUE HICIMOS EN Y POR MALVINAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101113

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 75/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
CHILENOS EN CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101114

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 77/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DE FIESTA EN EL DIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101115

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 78/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJES AL
HOMBRE DE CAMPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE
HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101116

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 65/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DE CARA A LA ACTUALIDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101117

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 72/2024 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA

DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MAR DE FUEGUITOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101118

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 70/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL MUNDO AL DÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101119

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 71/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PANORAMA DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101120

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 67/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
LA TARDE ES NUESTRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101121

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 76/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL PORTAL DE LA MÚSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DE 07 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101122

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/12/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 153/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VERANO – SA-
LUD PROTECCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 -
\$ 1.395,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/01/2024
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 66.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101123

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 32/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ME MATAN LIMÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 285.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101124

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 31/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 290.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS
REGISTRO N° 101125
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 30/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MEGA TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUC-
CIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. REPITE LOS
SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101126
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 29/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUC-
CIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101127
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 20/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA
COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101128
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 37/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL
VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 282.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101129
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 38/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL
VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 280.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101130
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 35/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DEPORTES 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101131
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 33/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL DÍA PERFECTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101132
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 28/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101133

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 27/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 517.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101134

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 26/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101135

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 25/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101136

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 24/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101137

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 23/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101138

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 22/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENAONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 101139

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 21/2024 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MANDOLESI HERBERTO OSCAR en los autos caratulados «MANDOLESI HERBERTO OSCAR S/Sucesión abintestato» (Expte N° 00058/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 11 de 2024.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-03-24 V: 25-03-24

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MELLA BLANCA en los autos caratulados «MELLA BLANCA S/Sucesión abintestato» (Expte N° 00060/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 11 de 2024.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MARTINEZ RAMÓN en los autos caratulados «MARTINEZ RAMÓN S/Sucesión abintestato» (Expte N° 00039/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 11 de 2024.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de julio N° 261 5to. piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LEONETT LUCIA AMELIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LEONETT LUCIA AMELIA s/ sucesión abintestato» (Expte. 000056/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 06 de 2024.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA CARMEN BEATRIZ y MANSILLA CARLOS CESAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ACOSTA CARMEN BEATRIZ y MANSILLA CARLOS CESAR s/SUCESIÓN (Expte.78/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 7 de 2024.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, DRA. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de BEATRIZ IRMA VAZQUEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VAZQUEZ, BEATRIZ IRMA s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 87/2024) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 13 marzo de 2024

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de MAYORGA PAOLA VANESA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MAYORGA PAOLA VANESA s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000064/2024) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 12 de 2024.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEXOW, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LEXOW CARLOS ALBERTO s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000277/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 29 de 2023.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMALIA DEL CARMEN ALANIZ y de SIXTO YAÑEZ MANSILLA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALANIZ, AMALIA DEL CARMEN y YAÑEZ MANSILLA, SIXTO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000080/2024.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2024.

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario
Juzgado de Ejecución 1
CR

I: 21-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun - Juez Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Estefanía Wagner - Secretaria Subrogante, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEONEL LEONARDO LIZAMA CORTES, en sus autos sucesorios caratulados «LIZAMA CORTES, LEONEL LEONARDO s/Sucesión ab-intestato» (Exp. N° 18/2024).-

Publicación: Un (01) día en el Boletín Oficial.-
Sarmiento, Chubut, a los días 11 del mes de Marzo de 2024.

Dra. ESTEFANIA WAGNER
Secretaria

P: 25-03-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LINA JEREZ DNI 0.718.324 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JEREZ, LINA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000964/2023). Publíquense edictos por el término

no de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAAVEDRA MIGUEL ÁNGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SAAVEDRA, MANUEL REYES - Sucesión ab- intestato (Expte. 37/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 14 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA días (30) a herederos y acreedores de ANGULO ALFREDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ANGULO ALFREDO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000058/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 07 de 2024.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario de Refuerzo

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CAR-

LOS ALBERTO ESPINOSA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ESPINOSA Carlos Alberto s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000068/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, marzo 13 de 2024.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JORGE TILLERIA en los autos caratulados «TILLERIA JORGE s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000061/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 15 de marzo de 2024.-

RODRIGO SALA
Auxiliar Letrado

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERRAZAS, EDITH PIEDADES para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TERRAZAS, Edith Piedades - Sucesión ab-intestato (Expte. 000961/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, febrero 27 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELENO ANTONIO RIVERA, en los autos caratulados «RIVERA Eleno Antonio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte

N° 000617/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre, 29 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MAC BURNEY RAÚL MILTON en los autos caratulados «MAC BURNEY Raúl Milton S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000674/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Marzo, 05 de 2024.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VERA, CARLOS JOSÉ S/Sucesión ab-intestato 000937/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA DÍAS, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo 13 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: FURNARI, Sergio Jesus S/Sucesión ab-intestato 000055/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA DÍAS, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, FURNARI, SERGIO JESUS mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, febrero 29 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GALINDO OJEDA TERESITA DE JESUS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GALINDO OJEDA, TERESITA DE JESÚS S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000055/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 04 de 2024.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVIES HELVIO ARNALDO en los autos caratulados «DAVIES HELVIO ARNALDO s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000002/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo, 01 de 2024.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CULINAO RITO en los autos caratulados «CULINAO Adolfo y CULINAO Rito S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000587/2018), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Febrero, 19 de 2024.

RODRIGO SALA
Auxiliar Letrado

I: 25-03-24 V: 27-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo de la Dr. Gustavo M.A. Antoun - Juez-Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VICTOR HUGO SANDERS, en sus autos sucesorios caratulados, «SANDERS, Víctor Hugo S/Sucesión ab-intestato» (Exp. N° 20/2024).-

Publicación: Un (01) día en el Boletín Oficial.-
Sarmiento, Chubut, a los días 11 del mes de Marzo de 2024.

Dra. NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 25-03-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Fanny KROMBERG en los autos caratulados «DE PEDRO SÁNCHEZ PEDRO ALFONSO y KROMBERG FANNY s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000333/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 11 de 2024.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 22-03-24 V: 26-03-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: SENÁ, SALVADOR EMILIO s/ Sucesión ab-intestato 000149/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, SENÁ, SALVADOR EMILIO mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo 04 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-03-24 V: 26-03-24

EDICTO 946/2024

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos- de la Dra. Laura LORENZON, Jueza, Secretaria Única, sito en calle Pellegrini N° 663, planta baja, en los autos caratulados: «C., T. I. C/ CABAÑA, Jorge Alberto s/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO Y ADICION DE APELLIDO MATERNO» Expte. N° 4078/2023, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por T. I. C., DNI 47.428.942, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación. La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2024.

MARIANOELIA MONTOYA
Auxiliar Letrado

P: 25-03-24 y 22-04-24

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Civil, Comercial y Laboral Esquel, de la Circunscripción Judicial Nro. V de la provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Alicia Catalina ARDILLA - Jueza-Secretaria Nro. 2 a cargo del Dr. José Esteban OSSEMANI, en los autos caratulados: «GONZALEZ, NELIDA ESTHER C/ SAN ROMAN MAINERO, VICENTE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. (EXPTE. Nro. 134/2023)», cita al Sr. VICENTE SAN ROMAN MAINERO para que en el PLAZO DE QUINCE DIAS (15) comparezca al proceso a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que los represente (Conf. art. 346 y cedes, del CPCC). Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona.-

Ciudad de Esquel, a los 18 Marzo de 2024.-

JOSE OSSEMANI
Secretario

I: 25-03-24 V: 26-03-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, DRA. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MALDONADO VELASQUEZ MARIO RAMIRO para que se presen-

ten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MALDONADO VELASQUEZ, MARIO RAMIRO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte.072/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 4 de marzo de 2024

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 22-03-24 V: 26-03-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INSAUSTI HUGO OSCAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: INSAUSTI, HUGO OSCAR s/ SUCESIÓN (Expte. 000038/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria De Refuerzo

I: 22-03-24 V: 26-03-24

EDICTO

La Asociación de Fútbol Senior Comodoro Rivadavia convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día Domingo 7 de Abril del año 2024, en instalaciones de la Escuela Provincial 153 «Isidro Quiroga» (sita en calle San Cayetano N°1400 esquina 10 de noviembre de Comodoro Rivadavia) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleistas para firmar el acta, junto con Presidente y Secretarop. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término para la puesta a consideración de los Balances Contables de los Ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 -conforme el art.15 del Estatuto Social-; 3) Lectura y consideración para su aprobación de las memorias y balances Contables de los Ejercicios 2021/2022 y 2022/2023. 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva, Revisores de Cuenta -conforme el art.15 del Estatuto Social.-

Se hace saber que conforme el art 14 del Estatuto social, la Asamblea sesionará en el horario establecido si se encontrase en el local el 50% de los socios, si no se lograra ese

número lo hará una hora después, con la cantidad de los socios que se hallaren presentes.

Publíquese el presente edicto durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, y en el Diario «Crónica» de circulación local.

RICARDO JORGE ALVARADO

Presidente

I: 19-03-24 V: 25-03-24

EDICTO

La Asociación de Fútbol Senior Comodoro Rivadavia informa a todos sus socios que se encuentra a su disposición los balances correspondientes al periodo 2021/2022 y período 2022/2023, en la sede del Club Social y Deportivo Belgrano (sito en calle Concejal Bernabé Hernández esquina Silvia Avila de Comodoro Rivadavia) los días Lunes, Miércoles y Jueves de 19 a 20hs. Se colocan los mismos a disposición de los socios a los efectos de su posterior sometimiento a aprobación, y se fundamenta el retraso de los mismos motivado por cuestiones contables y jurídicas.

Publíquese el presente edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, y en el Diario «Crónica» de circulación local.

RICARDO JORGE ALVARADO

Presidente

I: 19-03-24 V: 25-03-24

ISSyS (SEROS CHUBUT).-

CONVOCATORIA PÚBLICA - (Art. 124 y 125 Ley I- N°18). ISSyS (SEROS CHUBUT).-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) convoca a la comunidad y a los interesados en general a la modificación de la Resolución 1344/85 que establece el Estatuto Escalafón Reglamentario del personal del ISSyS, que se centraran en el régimen disciplinario, licencias y concursos.

La misma será publicada en el Boletín Oficial durante quince días. Para obtener mayor información y presentar contribuciones los interesados podrán ponerse en contacto en la sede del ISSyS, sito en calle Rivadavia N° 430 de la ciudad de Rawson, de Lunes a Viernes en el horario de 07.00 a 14:00 hs.

Dr. PABLO RAÚL AGUILERA
Gerente General
Inst. Seg. Social y Seguros

I: 19-03-24 V: 12-04-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A los Sucesores de VAZQUEZ, Floro Enrique
Bº «60 Viviendas». –Plan Federal Plurianual - Código
883 Casa Nº 51 Calle: Esteban Williams Nº 1294
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica a los Sucesores del señor VAZQUEZ, Floro Enrique DN Nº 7.812.393 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 01 de Marzo de 2024; VISTO: El Expediente Nº 3264/2010- SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 117/2010-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de VAZQUEZ, Floro Enrique la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 51 del Barrio «60 viviendas» – Plan Federal Plurianual Código 883 de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor VAZQUEZ, Floro Enrique ha fallecido; Que la vivienda en cuestión es ocupada por OCHOA, Lorena Elizabeth no encontrándose en el Registro Permanente de Inscriptos; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la viviendas en cuestión; Que mediante Decreto Nº 155/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 117/2010-IPVyDU a favor del señor VAZQUEZ, Floro Enrique DNI Nº 7.812.393 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 51 del Barrio «60 viviendas»- Plan Federal Plurianual Código 883- de la ciudad de Puerto Madryn, por fallecimiento del titular.- Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVESE.- RESOLUCION Nº 216/2024 IPVYDU.- FE/MD/svc.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO. PUERTO MADRYN, 01 de Marzo 2024.-

CR. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

DRA. MARIA LETICIA SANGINETTI
Abogada
Directora Asunto Jurídicos
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 22-03-24 V: 26-03-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A los Sucesores de PETRILLAN, Luciano
Bº «42 Viviendas». –Tipo Dúplex - Código 1877
Casa Nº 35 Calle: Héroes de Malvinas Nº 317
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica a los Sucesores del señor PETRILLAN, Luciano DN Nº 16.070.307 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 27 de Febrero de 2024; VISTO: El Expediente Nº 147/2024-SlyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2057/2015-IPVyDU, se otorgó en carácter de Comodato a favor de PETRILLAN, Luciano la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 35 del Barrio «42 viviendas» –Tipo Dúplex -Plan Techo Digno- Código 1877 de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor PETRILLAN, Luciano ha fallecido; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la viviendas en cuestión; Que mediante Decreto Nº 155/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución

Nº 2057/15-IPVyDU a favor del señor PETRILLAN, Luciano DNI Nº 16.070.307 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 35 del Barrio «42 viviendas»- Tipo Dúplex- Plan Techo Digno - Código 1877- de la ciudad de Puerto Madryn, ante el fallecimiento del titular.- Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplimiento ARCHIVESE.- RESOLUCION Nº 202/2024 IPVyDU.- FE/MD/svc.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDES., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
PUERTO MADRYN, 27 de Febrero 2024.-

CR. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

DRA. MARIA LETICIA SANGINETTI
Abogada
Directora Asunto Jurídicos
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 22-03-24 V: 26-03-24

EDICTO

ASOCIACION EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.

La Asociación Civil Empleados del Ministerio de Economía Servicios y Obras Públicas, convoca a los señores Asociados a celebrar la asamblea General Ordina-

ria, la cual tendrá lugar el día 13 de Abril del año 2024, en la ciudad de Rawson, a las 18 horas, en la sede social de las Instalaciones, sita en Chacra 51 de la ciudad de Rawson, Ejido Rawson, Provincia del Chubut, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2022 y 31/07/2023.
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva en el periodo 2022 y 2023.-
- 5) Informe de Tesorería.
- 6) Informe de la Junta Fiscalizadora.-

MANUEL H. VARELA
Secretario
Asociación Empleado MESOP

P: 25-03-24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. hace saber que por Reunión de Directorio Nº 798 de fecha 20 de marzo 2024, se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de Casa Matriz, sita en calle Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del día:

- Orden del Día
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
 2. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. Conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
 3. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2023 y hasta el 03/01/2024.-
 4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el período 4/01/2024 al 25/04/2024.
 5. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2023.-
 6. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.-
 7. Designación de Sindico Suplente por el accionista «A».-

8. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2024/2025.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.-

Firmado Presidente del Banco del Chubut S.A., Lic PAULINO RAFAEL CABALLERO.

I: 25-03-24 V: 04-04-24

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

«El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO SOMOS VIDA CHUBUT s/ Reconocimiento Partido Provincial (Expte. N° 1583-P-2023), en fecha 17 de mayo de 2023 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «Somos VIDA Chubut» (art. 8 Ley XII N° 9)».

Dra. ADRIANA VILLANI
Secretaria

I: 25-03-24 V: 27-03-24

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17-AVP-2024

OBJETO: Adquisición de cubiertas varias con destino a Depósito y Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (\$ 258.834.665,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Abril de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 21-03-24 V: 26-03-24

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PÚBLICA N° 06/2024

OBRA: «RECONSTRUCCIÓN CALZADA DE HORMIGÓN»
UBICACIÓN: BARRIO LOS OLMOS
CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$54.908.561,90) MES BASE: DICIEMBRE 2023.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 549.085,619).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 334.027.084,8916667); en la especialidad OBRAS VIALES.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) DIAS CORRIDOS.
FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 29 DE ABRIL DE 2024.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 13 HS.

FECHA DE APERTURA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

Correo electrónico: obrasporcontrato@trelew.gov.ar
- Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

DESCARGA DE LOS PLIEGOS: <https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/>

I: 25-03-24 V: 04-04-24

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2024 - LEY XXIV N° 106**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 5,00 (PESOS CINCO) para el Capítulo I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 220,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 260,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 22.015,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 48.430,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 24.215,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 505,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 13.715,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 3.430,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 10.260,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 25.150,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 19.595,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 17.610,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 17.610,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 1.720,00